

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4° de la Constitución de la República, el artículo 58 de la Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001 y el artículo 112 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnase Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, del Programa 481 "Política de Gobierno" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", al señor Gabriel Domingo Rossi Gonnet, cédula de identidad N° 1.840.321-6.

2°. Comuníquese, notifíquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA